



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Impugnación de reconocimiento
Demandantes:	María Cristina Gutiérrez Moreno y otros
Demandada:	Diana Patricia Gutiérrez Espinosa
Radicación:	2019-00813
Asunto:	Vencida la fecha de prueba ADN
Decisión:	Requiere

Teniendo en cuenta que en el asunto de la referencia se encontraba fijada la toma de muestras de marcadores genéticos (ADN) para el pasado 02 de junio de 2021, se dispone:

PRIMERO. REQUERIR al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES para que informa al despacho sobre las resultados de la prueba de marcadores genéticos practicada a DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ESPINOSA, y cotejada con la muestra biológica extraída de los restos óseos de GERMÁN EDUARDO GUTIÉRREZ (Q.E.P.D).

SEGUNDO. Por secretaría OFICIAR al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para que dé cumplimiento a lo anteriormente ordenado.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior SE NOTIFICA en el
ESTADO N° 051 hoy, 13 de julio de 2021
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA